

Medellín, 29 de julio de 2019

Fecha de Indexación: 29/07/2019 10:23

Folios: 1

Radicado: 2019001683

Doctor
GILDARDO ALFREDO PÉREZ LOPERA
 Gerente Lotería de Medellín

REFERENCIA: Informe de Austeridad del Gasto del segundo trimestre del año 2019
 Comparado con el segundo trimestre del año 2018

Respetado Doctor Gildardo:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 984 de 2012, y la Resolución Nro. 107 del 3 de agosto de 2011 de la Beneficencia de Antioquia (hoy Lotería de Medellín), me permito presentar informe de Austeridad en el Gasto Público para su conocimiento y fines pertinentes.

A continuación se presenta las variaciones más significativas en gastos de funcionamiento, tomando como fuente de información de este análisis los pagos efectivos registrados, comparando el segundo trimestre del año 2019, con el segundo trimestre del 2018.

NOMBRE DE RUBRO	2018	2019	VARIACIÓN	%
HONORARIOS Y COMISIONES	195.412.189	257.264.180	(61.851.991)	-24%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	5.251.108	433.894	4.817.214	1.110%
MANTENIMIENTO	11.194.255	29.540.162	(18.345.907)	-62%
VIÁTICOS Y TRANSPORTE	44.790.707	78.468.574	(33.677.867)	-43%
SERVICIOS PUBLICOS	23.021.386	22.283.549	737.837	3%
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	7.172.656	12.282.477	(5.109.821)	-42%
TOTAL	286.842.301	400.272.836	(113.430.535)	-28,33%

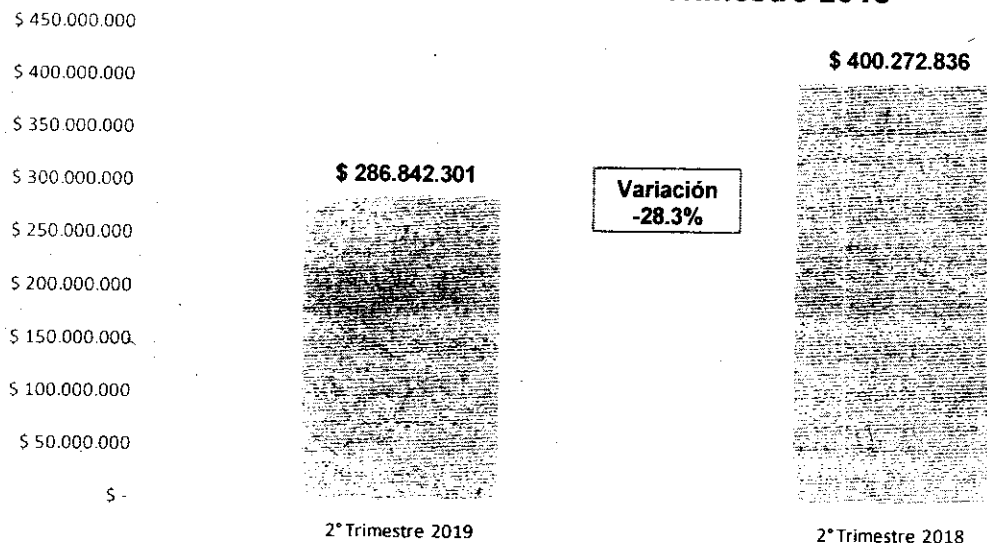
FUENTE: Dirección Contable

El grupo de gastos analizados presenta una disminución del 28,33% de los gastos acumulados al segundo trimestre del 2019, con respecto al mismo período del 2018, es decir una disminución de ciento trece millones cuatrocientos treinta mil quinientos treinta y cinco pesos (\$ 113.430.535.00).



A continuación se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el concepto de gastos de funcionamiento del período correspondiente al primer trimestre del año 2019, comparado con el mismo periodo del año 2018:

**Comparativo Gastos de funcionamiento
2° Trimestre 2019 vs 2° Trimestre 2018**



NOTA: El total de los gastos de funcionamiento, durante el segundo trimestre del año 2019, es inferior al total de los gastos de funcionamiento del segundo trimestre del año 2018, lo cual es importante resaltar, debido al esfuerzo de la Alta Gerencia en todo lo relacionado con las medidas de austeridad en los gastos de la Entidad.

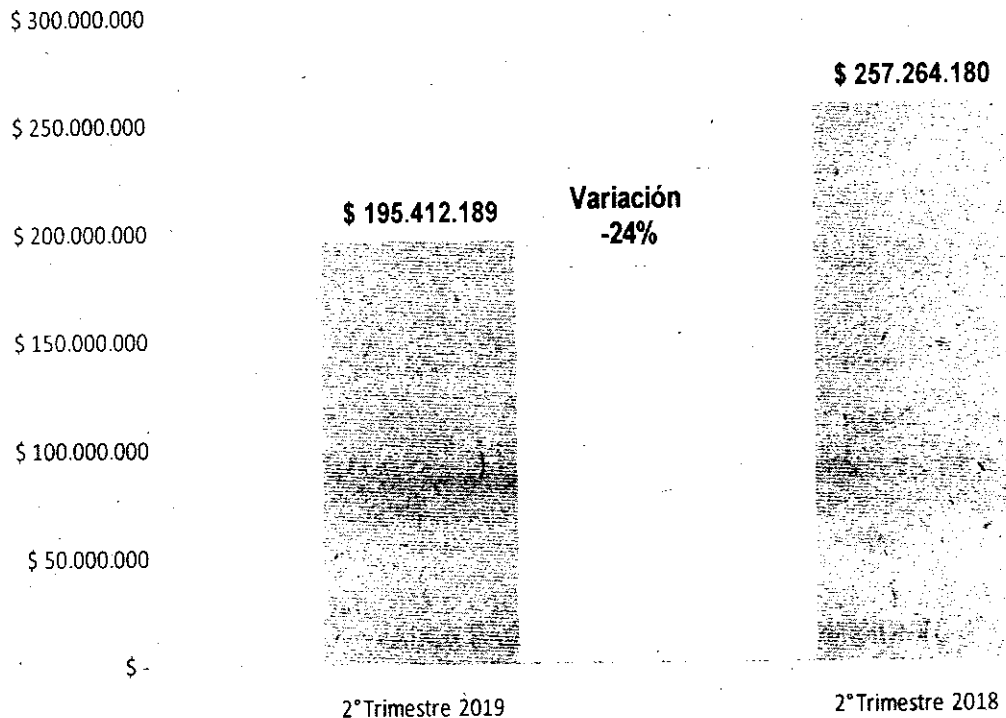
HONORARIOS Y COMISIONES: De acuerdo con la información suministrada, el gasto de honorarios y comisiones al cierre del Segundo Trimestre del año 2019, frente al gasto causado en el mismo periodo del año 2018, muestra un decrecimiento del 24% frente al valor ejecutado en el periodo anterior, en el cual se presentaron dos pagos representativos, uno con la Universidad Nacional de Colombia, por la suma de \$ 31.920.000.00, y el otro pago se realizó a TEAM UP – EQUIPOS S.A.S, por la suma de \$ 28.000.000.00, los cuales suman \$ 59.920.000.00

La variación en pesos es de \$ 61.851.991, la cual se considera positiva, sin embargo este rubro hace parte de un grupo de gastos que inciden directamente en la gestión de la Lotería de Medellín, los cuales con el avance de la vigencia y cierre de la gestión pueden sufrir incrementos en su ejecución. Es importante que se continúe con medidas de austeridad para este ítem.

A continuación se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de Honorarios y Comisiones, del período correspondiente al segundo trimestre del año 2019, comparado con el mismo periodo del año 2018:



**VALOR PAGADO HONORARIOS Y COMISIONES
2° TRIMESTRE 2019 vs 2° TRIMESTRE 2018.**

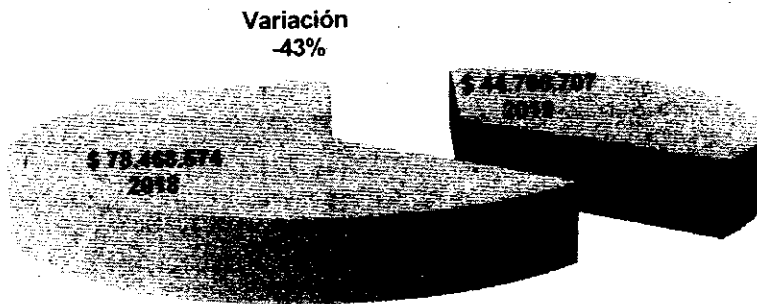


HORAS EXTRAS Y FESTIVOS: Este rubro presenta un incremento del 1.110%, frente al segundo trimestre del año 2018, los gastos más significativos se pueden observar por la necesidad del servicio, ya que a tres (3) funcionarios de la Subgerencia Comercial y de Operaciones, se les cancelaron los días festivos y el recargo nocturno correspondiente al trimestre; y a su vez al conductor de representación de la Lotería de Medellín, se le cancelaron las horas extras respectivas, razón por la cual se incrementó este ítem, pues como se puede observar, el pago de horas extras y festivos de los tres funcionarios y del conductor en el período de abril a junio de 2019, asciende a la suma de \$ 2.928.194.00, los cuales equivalen al 52,8% del total de horas extras y festivos del segundo trimestre de 2019, valor que hace que éste ítem tenga un incremento alto.

A continuación se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de Horas Extras y Festivos, del período correspondiente al segundo trimestre del año 2019, comparado con el mismo periodo del año 2018:

TRANSPORTE Y VIATICOS: Este rubro presenta una disminución del 43%, durante este trimestre se presenta una disminución significativa, es importante que se continúe con las medidas de austeridad.

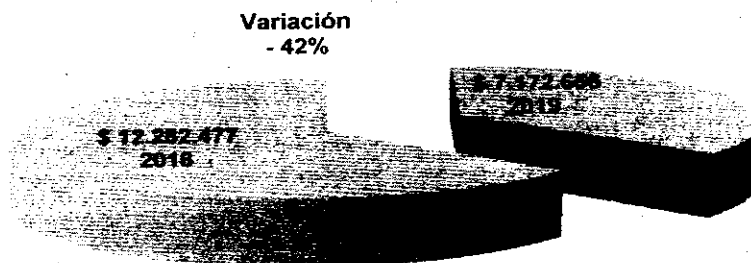
**VALOR PAGADO VIÁTICOS Y TRANSPORTE
2° TRIMESTRE 2019 vs 2° TRIMESTRE 2018**



SERVICIOS PÚBLICOS: De acuerdo con la información suministrada, este rubro presentó un incremento del 3%, esta variación es normal, analizado frente al incremento del costo de vida y al aumento que se ha presentado en las tarifas de energía en los últimos meses, el incremento es normal. Se espera que se continúe con las medidas de austeridad.

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE: Este rubro presenta una disminución del 42%, durante este trimestre se presenta una disminución significativa, es importante que se continúe con las medidas de austeridad.

**VALOR PAGADO COMUNICACIÓN TRANSPORTE
2° TRIMESTRE 2019 vs 2° TRIMESTRE 2018**



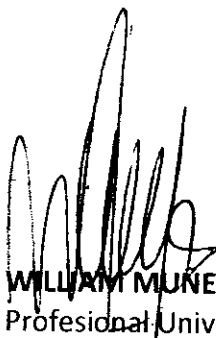
RECOMENDACIONES:

- ✓ Seguir incentivando en los funcionarios de la Lotería de Medellín la utilización del correo electrónico para el manejo de la información interna y que no requiera ser impresa, evitando de esta forma el consumo innecesario del papel y tinta, al igual que la utilización por ambos lados del papel para las impresiones requeridas.
- ✓ Es positivo continuar con campañas permanentes que sensibilicen a los funcionarios y contratistas de la Lotería de Medellín, de la importancia del uso con criterios de austeridad de los recursos logísticos y de consumo que dispone la Entidad para el desarrollo de la gestión institucional.
- ✓ Continuar con la implementación de acciones específicas que contribuyan al cumplimiento de las políticas de austeridad, control y racionalización del gasto público de la Lotería de Medellín.
- ✓ Se recomienda que cada funcionario verifique que su equipo de cómputo quede apagado cuando termine su jornada laboral, y aportar así al ahorro de energía, esto se puede lograr con campañas de austeridad.
- ✓ Se insiste nuevamente en la necesidad de revisar y modificar la Resolución de Austeridad del Gasto, dicha recomendación se ha dejado en varios informes de austeridad.

Cordialmente,



LUZ ADRIANA JARAMILLO RENDON
Directora Auditoría Interna



WILLIAM MUNETÓN ACEVEDO
Profesional Universitario Auditoría Interna.

